

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 8.125

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha desestimado el recurso interpuesto contra la resolución por la que fue denegada la autorización solicitada por los interesados que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los mismos podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio).

Zaragoza, 25 de mayo de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. ZAHRA, GHAZAL. CALLE PREDICADORES 59 P02 IZ. ZARAGOZA. 500020100020552.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 8.126

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización solicitada por los empresarios que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución, al entender que concurren circunstancias excepcionales, le obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días a contar desde el momento en que se le notifique, a no ser que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan derecho a la obtención de una autorización de residencia y presente la correspondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 25 de mayo de 2011. — El secretario general, P.S.: la vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. NANG, SERIGNE. CONSTRUCCIONES CALKIS, S.C. CALLE PORTUGAL, 33 PL.: 1 PT. A. ZARAGOZA. 500020100018874.

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. BEL-YAZID, EL MILOUD. EBROYESO, S.L. CALLE MONTECANAL, PLANTA 87 PTA. A ESC. C A. ZARAGOZA. 500020100011021.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 8.127

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización solicitada por los empresarios que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución, al entender que concurren circunstancias excepcionales, le obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días a contar desde el momento en que se le notifique, a no ser que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan derecho a la obtención de una autorización de residencia y presente la correspondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 30 de mayo de 2011. — El secretario general, P.S.: la vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. BA, BASSIROU. ANTONIO MOLINA CABRERA. CALLE BERNABE SORIANO, 29 PL. 4 PT. C. JAEN. 500020100024466.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 8.128

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente que se cita de la siguiente documentación:

— Hacienda: Certificado expedido (exclusivamente a los efectos de lo establecido en el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria donde se acredite el cumplimiento de obligaciones tributarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51.4 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se les tendrá por desistidos de su petición, que será archivada.

Zaragoza, 30 de mayo de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, empresa, domicilio de la empresa, apellidos y nombre y número de expediente

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. MARMOLES CADRETE, S.L. POLIGONO LAS HEREDERAS NAVE 30 S/N. CADRETE. ABOUBI, IMAD. 500020110003127.

SECCION CUARTA

Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza

Núm. 8.177

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos (sita en calle José Luis Albareda, 18, de Zaragoza).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Zaragoza, 6 de junio de 2011. — La gerente regional, Gema T. Pérez Ramón.

ANEXO

Relación que se cita

MUNICIPIO: ZARAGOZA

N.º expte.-documento	Titular catastral/obligado tributario	NIF/CIF	Procedimiento
155606.50/11-1601500	ASIN MORALES NATALIA	17756854A	INSPECTOR-INICI
155606.50/11-1601503	ASIN MORALES NATALIA	17756854A	INSPECTOR-ACTA
105634.50/10-1603815	BLANCHARD FELEZ JORGE	29113084Y	INSPECTOR-ACUER
23028.50/10-1611249	CB CL BELLAS ARTES NUM 4 PARCELA 87 B	E50706985	INSPECTOR-INICI
23028.50/10-1611250	CB CL BELLAS ARTES NUM 4 PARCELA 87 B	E50706985	INSPECTOR-ACTA
105634.50/10-1603814	FONTAN COMPAIRE ANA CRISTINA	29132080G	INSPECTOR-ACUER
105634.50/10-1603521	GONZALEZ PEREZ ANDREA MARIA	29131509P	INSPECTOR-ACUER
31043.50/08-1609677	GONZALEZ PEREZ ANDREA MARIA	29131509P	INSPECTOR-ACUER
55602.50/11-1592793	INMOBILIARIA ARAN 60 SL	B61786372	INSPECTOR-INICI
55602.50/11-1592829	INMOBILIARIA ARAN 60 SL	B61786372	INSPECTOR-ACTA
23397.50/10-1605913	LOREN COLLADO ANTONIO	25153798D	INSPECTOR-INICI
23397.50/10-1605917	LOREN COLLADO ANTONIO	25153798D	INSPECTOR-ACTA
105634.50/10-1601666	PREMEICA CONSULTORES SL	B5099598	INSPECTOR-ACUER
55602.50/11-1592800	RIVEROLA SUBIAS M JESUS	17982471J	INSPECTOR-INICI
55602.50/11-1592856	RIVEROLA SUBIAS M JESUS	17982471J	INSPECTOR-ACTA
105634.50/10-1603858	SAMPIETRO SANCHEZ SERGIO	17737615S	INSPECTOR-ACUER

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Servicio de Presupuestos

Núm. 8.158

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2011, ha informado favorablemente la cuenta general del Excmo. Ayuntamiento del ejercicio 2010 (expte. núm. 491.131/2011).

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de que los interesados puedan examinar la precitada cuenta en el Servicio de Presupuestos, en horario de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, pudiendo interponer en el expresado plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, a 8 de junio de 2011. — El consejero del Area de Presidencia, Economía y Hacienda, Fernando Gimeno Marín.

Servicio de Selección y Gestión de Personal

Núm. 8.160

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en fecha 13 de mayo de 2011, en uso de las atribuciones conferidas en decreto de la Alcaldía de 24 de junio de 2010, de nombramiento; acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones; decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, y decreto de la Alcaldía de 4 de octubre de 2010, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, adoptó el siguiente decreto:

Primero. — Nombrar funcionarios de carrera en plaza de bombero conductor integrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil dotada con el sueldo correspondiente al grupo/subgrupo C2, -D-, con un complemento de destino 15, estrato 3, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente, a propuesta del tribunal que ha juzgado la oposición convocada al efecto, a:

VACANTE NUM. 1	BERDEJO GUILLEN LUIS MIGUEL	NUM. PLAZA 5428
VACANTE NUM. 2	FORTUN LANGARICA DANIEL	NUM. PLAZA 5429
VACANTE NUM. 3	FLODELIS CORRAL FERNANDO	NUM. PLAZA 5430
VACANTE NUM. 4	LLORENTE AGUILERA HECTOR	NUM. PLAZA 5431
VACANTE NUM. 5	ROMERO GARCIA HECTOR	NUM. PLAZA 5474
VACANTE NUM. 6	ANADON LOPEZ JOSE VICENTE	NUM. PLAZA 5433
VACANTE NUM. 7	SEBASTIAN OBON PEDRO JESUS	NUM. PLAZA 5471
VACANTE NUM. 8	FERNANDEZ BERNIER NOE	NUM. PLAZA 5432
VACANTE NUM. 9	ARTAL ROMEO SANTIAGO	NUM. PLAZA 5475
VACANTE NUM. 10	COBOS SANCHEZ EDUARDO	NUM. PLAZA 5481
VACANTE NUM. 11	LASARTE LOPEZ EUGENIO	NUM. PLAZA 5571
VACANTE NUM. 12	MONSALVE TORRES PABLO	NUM. PLAZA 5484
VACANTE NUM. 13	ALFEREZ CABELLO DE ALBA MARIO	NUM. PLAZA 5549
VACANTE NUM. 14	PALACIO PANO FRANCISCO JAVIER	NUM. PLAZA 5486
VACANTE NUM. 15	ONDIVIELA TORRES FELIPE	NUM. PLAZA 5570
VACANTE NUM. 16	GARCIA CASADO CARLOS	NUM. PLAZA 5581
VACANTE NUM. 17	SANTANA PASTOR JACOBO	NUM. PLAZA 5585
VACANTE NUM. 18	PEREZ LAMBAN PEDRO	NUM. PLAZA 5600
VACANTE NUM. 19	LASALA NAVARRO LUIS	NUM. PLAZA 5586
VACANTE NUM. 20	ANDREU SOLE OSCAR	NUM. PLAZA 5564
VACANTE NUM. 21	CASTRILLO MELUS LUIS MIGUEL	NUM. PLAZA 5487
VACANTE NUM. 22	LLAMAZARES CHAMORRO JORDI	NUM. PLAZA 5573
VACANTE NUM. 23	HERRANDO SORIA PABLO	NUM. PLAZA 5591
VACANTE NUM. 24	LARRIPA IBAÑEZ ROBERTO	NUM. PLAZA 5489
VACANTE NUM. 25	ALBACAR TOMAS MIGUEL ANGEL	NUM. PLAZA 5565
VACANTE NUM. 26	AZNAR PUEYO FLORENCIO	NUM. PLAZA 5614
VACANTE NUM. 27	HERRERA ALDA DAVID	NUM. PLAZA 5598
VACANTE NUM. 28	BLASCO MARZO CARLOS	NUM. PLAZA 5729
VACANTE NUM. 29	MERENCIANO JIMENEZ RUBEN	NUM. PLAZA 5670
VACANTE NUM. 30	OSTARIZ FERNANDEZ RUBEN	NUM. PLAZA 5575
VACANTE NUM. 31	MARTIN SANTANDER DIEGO	NUM. PLAZA 5589
VACANTE NUM. 32	FALCON GIL DAVID	NUM. PLAZA 5592
VACANTE NUM. 33	TRICAS VELASCO LORENZO	NUM. PLAZA 5683
VACANTE NUM. 34	BERGES ORTINEZ ENRIQUE	NUM. PLAZA 5673
VACANTE NUM. 35	VIDAL NUÑEZ SAMUEL	NUM. PLAZA 5697
VACANTE NUM. 36	GRACIA APARICIO FERNANDO	NUM. PLAZA 5674
VACANTE NUM. 37	CONTINENTE RIPOLLES DANIEL	NUM. PLAZA 5746
VACANTE NUM. 38	GUEL BENZU SOLSONA JAIME	NUM. PLAZA 5669
VACANTE NUM. 39	SOLER SUSAN SERGIO	NUM. PLAZA 5599
VACANTE NUM. 40	NOGUES LOPEZ SANTIAGO	NUM. PLAZA 5723
VACANTE NUM. 41	ARANDA JIMENEZ RAUL	NUM. PLAZA 5672
VACANTE NUM. 42	GAYAN ALIACAR CONRADO	NUM. PLAZA 5730
VACANTE NUM. 43	BRETON GONZALEZ ROBERTO	NUM. PLAZA 5737
VACANTE NUM. 44	BELLIDO ASENSIO JORGE	NUM. PLAZA 5724
VACANTE NUM. 45	ARTAL GUERRERO JORGE	NUM. PLAZA 5616
VACANTE NUM. 46	POBLADOR ASENSIO J. VICENTE	NUM. PLAZA 5792
VACANTE NUM. 47	MARTINEZ EZQUERRA GUILLERMO	NUM. PLAZA 5590
VACANTE NUM. 48	SERRANO FLORIDO OSCAR	NUM. PLAZA 5793
VACANTE NUM. 49	MATA NAVAS EDUARDO	NUM. PLAZA 5671
VACANTE NUM. 50	GASCON GRACIA DAVID	NUM. PLAZA 5731
VACANTE NUM. 51	ROMANOS SANZ JOSE LUIS	NUM. PLAZA 5794
VACANTE NUM. 52	PEREZ ROYO IVAN	NUM. PLAZA 5791

Segundo. — Manifiestar a los interesados que deberán tomar posesión en el plazo de un mes siguiente a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en el Servicio de Selección y Gestión de Personal. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncian a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de junio de 2011. — El secretario, P.D.: El jefe del Servicio, José Luis Serrano Bové.

Area de Acción Social y Servicios Públicos

Servicio Jurídico de Servicios Públicos

Decreto

Núm. 8.159

Vistas las denuncias de Policía Local contra la empresa Tres al Rojo, S.L., titular de los contenedores que llenos de escombros se encuentran abandonados en diferentes emplazamientos de la ciudad y careciendo de licencia para su instalación, por razones de salubridad y de seguridad para el tráfico y los vianantes, en el día de la fecha, y en ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente, he resuelto: